



Despacho Comisorio
Radicado Interno: 2023-00010
Juzgado Origen: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
Radicado: 68001-31-03-009-2010-00283-00
Demandante: NIMER HOLGUÍN SUÁREZ
Demandado: MARTÍN ALFONSO GUTIÉRREZ CHACÓN y otros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés

Atendiendo que la Inspectora de Policía de esta localidad, practicó la diligencia de secuestro ordenada sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°261-59773, de propiedad del demandado NELSON JOSÉ GUTIÉRREZ CHACÓN, ubicado en este municipio, se dispone devolver el mismo debidamente diligenciado, al Juzgado de origen, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:
Veronica Orozco Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 06d4a78d69f0772bd079a12f4900ae10fc78f1911c35bdceb7a0f2c5ffc376b3

Documento generado en 25/09/2023 03:19:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>